

FAMICER S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Guillermo Miguel Andriani, D.N.I. 27.174.698, C.U.I.T. 23-27174698-9, argentino, nacido el 06 de Junio de 1979, casado en primeras nupcias con María Soledad Flores, licenciado en kinesiología y fisioterapia, con domicilio en calle Alsina 775 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Ariel Marcelo Ulises Gómez, D.N.I. 16.486.489, C.U.I.T. 20-16486489-9, argentino, nacido el 17 de Septiembre de 1963, casado en segundas nupcias con Massaro María Claudia, médico, con domicilio en calle Casey 39 1°C de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y la señora María Cecilia Andriani, D.N.I. 29.260.627, C.U.I.T. 27-29260627-9, argentina, nacida el 13 de Agosto de 1982, divorciada, según sentencia de divorcio N° 1240 Expediente 1572 Año 2012 ante Juzgado de 1° Instancia - Distrito Civil Comercial Laboral, Melincué, docente, con domicilio en calle Pueyrredón 223 de la localidad de Venado Tuero, Provincia de Santa Fe.

2.- Fecha del Contrato Social: 01 de Julio de 2013

3.- Denominación: "FAMICER S.R.L."

4.- Domicilio: Juan B. Justo 248 de la Ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe

5.- Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de la siguiente actividad: Servicios de atención ambulatoria a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), divididos en 15.000 cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10), cada una de ellas.

8.- Administración, Dirección y Representación: La administración dirección y marcha de los negocios estará a cargo de uno o más gerentes, socios o actuando en forma conjunta o indistintamente. Se designa como Socio Gerente a María Cecilia Andriani.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cierra el ejercicio el 30 Junio de cada año.

10.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos socios.

\$ 110 228954 May. 16

FERRETERIA CASILDA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del siguiente edicto: entre el señor Fernando Luis Villar, D.N.I. N° 20.269.409, C.U.I.T. N° 20-20269409-9, y la señora Albalia Rita Hernández, D.N.I. N° 17.721.545, C.U.I.T. N° 27-17721545-2, en su carácter de únicos socios de la sociedad "Ferretería Casilda" Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. N° 30-67396191-2, convienen:

Primero: prorrogar la duración de la sociedad por el término de diez años, modificando la cláusula Tercera, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: El término de duración se fija en treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio"

Segundo: Establecer el Capital Social en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), para lo cual resulta necesario suscribir un aumento del Capital Social en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Dicho aumento se integrará capitalizando en parte los saldos de las cuentas particulares de los socios en proporción a sus tenencias. En consecuencia, se modifica la cláusula Quinta que quedará redactada como sigue: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00), dividido en cien mil (100.000) cuotas de capital, de un peso (\$ 1,00) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el socio Fernando Luis Villar, suscribe la cantidad de cincuenta y un mil (51.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000,00) y el socio Albalia Rita Hernández suscribe la cantidad de cuarenta y nueve mil (49.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000,00)".

Tercero: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social.

Fecha del instrumento: 25 de Abril de 2014.

\$ 112,86 228845 May. 16

ALFATERRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 11/04/14, los Sres. Socios de la entidad ALFATERRA S.R.L., han resuelto la Modificación de las cláusulas 3º) ampliación del objeto social y 4º) Aumento del capital social en la suma de \$ 994.000 por lo tanto las cláusulas quedan redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: Objeto Social: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) la compraventa de inmuebles urbanos o rurales, administración de todo tipo de inmuebles, construcción de inmuebles de cualquier naturaleza por cuenta propia con destino a renta y/o venta, excepto el corretaje o intermediación inmobiliaria que requiera matrícula de corredor inmobiliario según la Ley N° 13154 de la Provincia de Santa Fe; b) la locación o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales; c) la compra, venta, permuta, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones de automotores, camiones, tractores, implementos y maquinaria para la agricultura y/o ganadería en general, motores, elementos de izaje y seguridad, así como sus repuestos y accesorios; d) la explotación agropecuaria en todas sus etapas sobre inmuebles propios o de terceros; e) actuar como consignatarios y/o mandatarios en operaciones de compraventa de granos y/o hacienda; f) la prestación de servicios agropecuarios de fumigación, aspersión, pulverización, roturación, siembra, cosecha y recolección de cultivos y todo otro inherente a la actividad agropecuaria; las actividades mencionadas anteriormente serán realizadas por personal idóneo que se contratará a sus efectos; g) obtener y otorgar préstamos y financiación general, con o sin garantías, efectuar compras, ventas y/o negociaciones de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas existentes y/o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, h) la fabricación y comercialización de máquinas, equipos e implementos para la agricultura y la ganadería, sus repuestos y accesorios, así como cualquier otro elemento de carácter metalúrgico, la comercialización o aporte de su propia tecnología, equipos, implementos, repuestos y accesorios; i) la instalación y explotación de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas y venta de toda clase de artículos y rubros inherentes a la mencionada actividad; j) la compra, venta, permuta, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones de materiales, elementos y accesorios para mobiliario de todo tipo y utilización; k) La exportación e importación de los productos y/o servicios enunciados en los anteriores apartados de la presente cláusula. La sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.-

Cláusula Cuarta: Capital Social: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de un valor de pesos mil (\$ 1.000) cada una, conforme al siguiente detalle: a) Zulema Raquel Muzzio suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales por un valor de pesos quinientos mil (\$ 500.000); b) Jorge Alberto Pasquetta suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales por un valor total de pesos quinientos mil (\$ 500.000). El capital social será integrado en su totalidad.-

Quedan subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social y se decide la redacción de un Texto Ordenado. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 30 de Abril de 2014. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 119 228851 May. 16

COSTA Y RAVERA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Eugenio Luis Ravera, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de agosto de 1966, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Florencia Marinelli, domiciliado en calle Wheelwright Nro. 1837, Piso 8 Dpto. 3, de la ciudad de

Rosario, provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 18.030.784, C.U.I.T. 20-18030784-3 y Alejandro Alberto Costa, de nacionalidad argentino, nacido el 6 de febrero de 1961, casado en primeras nupcias con Liliana Marc, domiciliado en calle Entre Ríos N° 134 Piso 7 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. 14.228.160, C.U.I.T. 20-14228160-1.

Fecha del Acta de Constitución: 28 de Marzo de 2014.

Denominación: COSTA Y RAVERA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Entre Ríos N° 134, Piso 7 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 10 años.

Objeto Social: cultivo de granos y oleaginosas, cría e internada de ganado bovino y porcino y engorde a corral de ganado bovino.

Capital Social: \$ 1.340.000 (pesos Un millón trescientos cuarenta mil).

Eugenio Luis Ravera \$ 670.000 y Alejandro Alberto Costa \$ 670.000.

Administración: La dirección y administración estará a cargo de dos o más socios gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedido de la denominación Social, actuando en forma indistinta. Se designan Socios Gerentes a los señores Eugenio Luis Ravera y Alejandro Alberto Costa.

Gobierno: Las decisiones sociales serán adoptadas por Reuniones de Socios que serán convocadas por los socios gerentes.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 62 228975 May. 16

ABATEDAGA CAMPO

Y NEGOCIOS S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Junio de 2013, reunidos el Sr. Guillermo Domingo Abatedaga, nacido el 25 de Julio de 1965, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Ponce, de profesión productor agrícola, D.N.I. 17.442.274, C.U.I.T. 20-17442274-6, domiciliado en Av. San Martín 410 de la ciudad de Timbúes; la Sra. Claudia Ponce, nacida el 10 de Abril de 1967, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Domingo Abatedaga, de profesión médico, D.N.I. 18.534.100, C.U.I.T. 27-18534100-9, domiciliada en Av. San Martín 410 de la ciudad de Timbúes; la Sra. Clelia María Lietti, nacida el 01 de Octubre de 1936, casada en primeras nupcias con el Sr. Domingo Roque Abatedaga, argentina, de profesión empresaria, D.N.I. 2.330.676, C.U.I.T. 27-02330676-5, domiciliado en Av. San Martín 410 de la ciudad de Timbúes y la Sra. Ana María Abatedaga, nacida el 22 de Diciembre de 1962, casada en primeras nupcias con el Sr. Héctor Antonio Caramuto, argentina, de profesión Licenciada en Comunicación Social, D.N.I. 14.980.895, C.U.I.T. 27-14980895-2, domiciliada en Jujuy 1403 - Piso 11 Dpto. B de la ciudad de Rosario; todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo estatuido en la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

1) Razón Social: ABATEDAGA CAMPO Y NEGOCIOS S.R.L.

2) Domicilio: en la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe, con sede en Av. San Martín N° 410.

3) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La producción agropecuaria, mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, fruticultura, hortalizas, floricultura, aves y animales de cautiverio; la cría e internada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres; cereales y forrajes.

a) La compra - venta de cereales, oleaginosos, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.

b) La compra-venta, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados.

c) La compra - venta, producción, distribución y representación de maquinarias e implementación agrícolas de todo tipo.

d) Servicios de siembra y recolección de cosechas.

e) Servicio de Transporte de Cargas.

4) Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital Social: Suscripto: \$ 715.000 en 7150 cuotas de \$ 100 c/u de la siguiente forma: a) Guillermo Domingo Abatedaga 3432 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 3432 cuotas en especie.

b) Claudia Ponce 3432 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 858 cuotas, o sea \$ 85.800, y el resto (\$ 257.400) se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

c) Clelia María Lietti 143 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 36 cuotas, o sea \$ 3.600 y el resto (\$ 10.700) se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

d) Ana María Abatedaga 143 cuotas de \$ 100 c/u, integrando al momento de ordenarse la inscripción 36 cuotas, o sea \$ 3.600 y el resto (\$ 10.700) se obliga a integrarlo dentro de los dos años posteriores a la celebración del contrato.

6) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo del Sr. Guillermo Domingo Abatedaga, en forma Conjunta con uno cualquiera de los socios gerentes nombrados.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 137 228948 May. 16

LOGITRANS RAFAELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Logitrans Rafaela S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 20 de febrero de 2014.

Director Titular Presidente el Sr. Ricardo Alcides Saracco, D.N.I. 11.011.505; y Director Suplente el Sr. Gustavo Simón Perotti, D.N.I. 18.198.283.

Rafaela, 28 de Abril de 2014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 228932 May. 16

MARESCUBE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso,

Secretaría del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, según Resolución de fecha 22 de abril de 2014, recaída en el Expte. N° 97 año 2014, se hace saber que don Enrique Agustín Cubells, (C.U.I.T. 20-10060178-9), argentino, nacido el 23 de junio de 1952, de apellido materno Procaccini, D.N.I. N° 10.060.178, casado en primeras nupcias con doña Olga Ester Andrada, domiciliado en calle San Martín s/n, de la localidad de Teodelina, provincia de Santa Fe; y don Martín Alberto Cubells, (C.U.I.T. 23-25378890-9), argentino, nacido el 25 de diciembre de 1976, de apellido materno Andrada, D.N.I. N° 25.378.890, divorciado, domiciliado en calle San Martín N° 460, de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, han acordado constituir una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L), conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

Denominación: "MARESCUBE S.R.L."

Domicilio: Calle San Martín N° 460, de la localidad de Teodelina, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Diez (10) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación agrícola: Orientada a la obtención de granos, oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje; como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación ganadera: En sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Y b) Servicios: Siembra, pulverización, recolección de cosechas, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.

Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, correspondiendo al socio Enrique Agustín Cubells el ochenta por ciento (80%) del capital social, y al socio Martín Alberto Cubells el veinte por ciento (20%) del capital social, de la siguiente manera: El señor Enrique Agustín Cubells, suscribe trescientas veinte (320) cuotas sedales de valor nominal de \$ 1.000 cada una, y un valor total de Pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000); y el señor Martín Alberto Cubells, suscribe ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal de \$ 1.000 cada una, y un valor total de Pesos ochenta mil (\$ 80.000); lo que en su conjunto representa el cien por ciento (100%) del capital, totalmente suscripto en este acto. El capital se integrara en dinero en efectivo según lo prescripto en el Artículo número 149 y concordantes de la Ley 19.550, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), mediante depósito bancario. El socio Enrique Agustín Cubells integro en efectivo la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000) y el socio Martín Alberto Cubells integró en efectivo la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), y que hace un total de Pesos cien mil (\$ 100.000), cuyo depósito se acredite con el comprobante emitido por el Nuevo Banco de Santa Fe Sociedad Anónima, Sucursal Teodelina, de fecha 21 de marzo de 2014. Y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de dos (2) años.

Organos de Administración: La administración y representación de la Sociedad, será ejercida por el socio Enrique Agustín Cubells, quien revestirá el cargo de gerente y durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

Cierre de Ejercicio: El día 30 de junio de cada año, debiendo confeccionarse inventarios, Balance General, Estado de Resultado y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte (120) días desde la fecha de cierre de ejercicio.

\$ 146 228806 May. 16

CAP INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Diego Andrés Gentini de nacionalidad argentina nacido el 25/01/1982, de profesión pintor de estado civil soltero, con domicilio en calle Jorge Newbery (Pasaje Roma) N° 751 de la ciudad de Gálvez D.N.I. N° 28.922.461, C.U.I.T. N° 20-28922461-1 y Pablo César Gentini de nacionalidad argentino nacido el 16/11/1978, de profesión pintor de estado civil soltero, con domicilio en calle Estanislao Del Campo N° 940 de la ciudad de Gálvez D.N.I. N° 26.907.074, C.U.I.T. N° 23-26907074-9.

2) Fecha del Contrato Social: 18 de febrero de 2014.

3) Denominación: "CAP INDUSTRIAL S.R.L."

4) Domicilio: Estanislao Del Campo Nº 964 de Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades de tratamiento de superficies metálicas (arenado, pintura, antioxidado, químicos, granallados, fosfatizados) y trabajos de herrería (soldadura, tornería, prensa y balancinados) como así también pintura y mantenimiento y de compra, venta, de insumos relacionados con estas actividades. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Duración: noventa (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, o conjunta según corresponda. Serán designados por un plazo de 4 (cuatro) años y renovable automáticamente al vencimiento de sus mandatos salvo que los socios decidan lo contrario según cláusulas sexta y séptima del contrato social. Se designa como gerentes a los Sres. Diego Andrés Gentini y Pablo César Gentini.

9) Fiscalización: La fiscalizados de la sociedad estará a cargo de todos los socios, conforme el art. 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 8 de abril de 2014 – Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 228809 May. 16

MOVIMIENTO INVERSIONES

S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Movimiento Inversiones S.R.L. s/Contrato, Expte. 268. Folio 76, Año 2014, de trámite ante el Registro Publico de Comercio Santa Pe, se hace saber Contrato Social:

Fecha: 27/03/2014

Socios: Mauro Facundo Magran, argentino, abogado, casado, nacido el 12/09/1988 domicilio Urquiza 1841 - Piso 2 D, D.N.I. 34.014.209 C.U.I.T. 20-34014209-9, Micaella Digenio García, uruguaya, casada, traductora, nacida el 02-11-1986 domicilio Urquiza 1841, Piso 2 D D.N.I. Nº 95.235.592 C.U.I.T. 27-95235592-4 y Raúl Omar Sanagustín, argentinno, corredor inmobiliario, casado, nacido el 21/01/1955 con domicilio en Sarmiento 3564 Santa Fe,, D.N.I. 11.511.253 C.U.I.T. 20-11511253-9.

Denominación y domicilio: MOVIMIENTO INVERSIONES S.R.L. Urquiza 1841 Piso 2 "D" Santa Fe.

Duración: veinte (20) años a contar de la inscripción en R.P.C.

Objeto: I) Compra venta de inmuebles urbanos o rurales, explotación renta fraccionamiento o enajenación y construcción. II) Administración de inmuebles de terceros. Contando con socio profesional habilitado según Ley 131544.

Capital Social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000) dividido en 800 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas por: Mauro Facundo Magran 720 cuotas, Micaella Digenio García 40 cuotas y Raúl Omar Sanagustín 40 cuotas.

Administración: Mauro Facundo Magran en calidad Socio Gerente. Balance General: el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 21 de abril de 2014.

\$ 45 228964 May. 16

DOLINSKY S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "DOLINSKY S.A. S/Aumento de Capital - Modificación art. 4º", Modificación art. 11º - Expte. Nº 296/2014 de trámite ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 50 de fecha 31 de Octubre de 2013, los señores accionistas de "DOLINSKY S.A.", han aprobado por unanimidad la modificación de los artículos 4º y 11º del Estatuto Social. En consecuencia, dichos artículos quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de \$ 7.530.000 (Siete millones quinientos treinta mil pesos) representado por 753.000 (Setecientos cincuenta y tres mil) acciones de \$ 10 (Diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550." Artículo Decimoprimer: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63, Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos Jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a su Vice-Presidente. En caso de estar designado, quienes actuarán en forma indistinta. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. - Santa Fe, 30 de Abril de 20,14. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 228956 May. 16

CINTER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en autos caratulados "CINTER S.R.L. s/Modificación" (Expte. Nº 322, Fº 78, Año 2014), de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que: en reunión de Socios celebrada el día 7 de Abril de 2014 se resolvió modificar la cláusula Cuarta del contrato social, siendo el nuevo texto el siguiente: "Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de cuarenta y dos (42) años contados a partir del día 10 de Mayo de 1973, fecha de inscripción del contrato original en el Registro Público de Comercio, pudiendo a su vencimiento prorrogarse si los socios así lo resuelven de común acuerdo. La prórroga que se acuerde deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio".

Lo que se publica lo es a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 24 de abril de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 228894 May. 16

VEXILLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 28/04/2014, en los autos: "VEXILLA S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales", Expte. Nº 436/13, se ha ordenado la siguiente publicación: Primera: "El Cedente", Sr. Carlos Alberto Brooque, en su carácter de titular de Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, de la firma: "Vexilla Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende, cede y transfiere a los "Cesionario", Srta. Ivana Anyi Peanovich y al Sr. Lucas Mirco Peanovich, la totalidad del capital social que le pertenece, es decir la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), descompuesto en Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales, los Sres. Socios de la firma, Christian Daniel Peanovich, Ivana Anyi Peanovich y Lucas Mirco Peanovich, deciden la modificación de las Cláusulas, Segunda, Quinta y Sexta del Contrato Social, referidas

al Domicilio Legal, Capital Social y a la Administración y Representación, respectivamente, las que quedarán redactadas de la siguiente forma:

Cláusula Segunda. Domicilio Legal: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pellegrini N° 1230 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país.

Cláusula Quinta. Capital Social: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales, el Capital Social de la firma, establecido en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), dividido en 7.000 cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una de ellas, queda conformado de la siguiente manera: Christian Daniel Peanovich, 3500 cuotas de capital por un total de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), Ivana Anyi Peanovich, 1.750 cuotas de capital social, por un total de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500), y Lucas Mirco Peanovich, 1.750 cuotas de capital social, por un total de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500).

Cláusula Sexta. Administración y Dirección: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo, en forma exclusiva, del Sr. Socio, Christian Daniel Peanovich, quien reviste pro lo tanto el carácter de Socio Gerente. A tal fin, usará su firma personal con el aditamento "Socio Gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual.

Venado Tuerto, Mayo de 2014.

\$ 106 228885 May. 16

EL CONSUELO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, por Resolución de fecha 29 de Abril de 2014 se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2012 se aprobó la designación como miembros del Directorio de El Consuelo S.A. por el término de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Sulma María Maino, L.C. N° 5.789.435, argentina, casada, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-05789435-6, nacida el 23/02/1948, de profesión Director de S.A., domiciliada en calle Lavalle N° 342, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Vice-presidente: Zonia Graciela Maino, L.C. N° 6.166.780, argentina, casada, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-06166780-1, nacida el 27/10/1949, de profesión Director de S.A., domiciliada en calle Lavalle N° 1177, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Olga Beatriz Maino, L.C. N° 5.489.389, argentina, casada, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-05489389-8, nacida el 01/02/1946, de profesión Director de S.A., domiciliada en calle Lavalle N° 358, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Se designa además el Organo de Fiscalización por el término de un ejercicio: Síndico Titular Dr. Arsenio Omar Domínguez, L.E. N° 6.143.041, argentino, viudo, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-06143041-6 nacido el 17/12/1946, de profesión Abogado, domiciliado en calle Roca N° 955, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Síndico Suplente CPN. Juan Carlos Fuentes, D.N.I. N° 6.144.706, argentino, casado, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-06144706-8, nacido el 05/05/1947, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 574, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, todos los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder fijan domicilio en sus respectivos lugares de residencia.

\$ 90 228993 May. 16

SUPERMERCADISTAS UNIDOS

DE ROSARIO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1) Socios: Mariano Martín, D.N.I. 24.479.935, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1975, casado en primeras nupcias con Daniela Laura Acurso, comerciante, domiciliado en Bv. Rondeau 4156 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe ; Mauro Infante, D.N.I. 32.219.079, argentino, nacido el 17 de Abril de 1986, soltero, domiciliado en calle San Martín 3274 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Ariel Omar Baidal, D.N.I. 21.825.188, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1970, casado en primeras nupcias con Natalia Beatriz Aguirre, comerciante, domiciliado en calle Lapachos 2141 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Sergio Raúl López, D.N.I. 32.219.079, argentino, nacido el 16 de abril de 1968, con domicilio en calle Juan José Paso 2448 de la

ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe; Oscar Héctor Emilio Torres, D.N.I. 6.036.678, argentino, nacido el 21 de Junio de 1940, casado en primeras nupcias con Irma Beatriz Gómez, comerciante, domiciliado en calle Alberdi 660, Piso 1º, Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Claudio Héctor Manesi, D.N.I. 14.392.644, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1961, casado, domiciliado en calle Pasaje Casablanca 780 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Germán Pablo Carrasco, D.N.I. 24.987.870, argentino, nacido el 25 de marzo de 1976, soltero, domiciliado en calle Pasaje Cordarelli 1641 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 14 de agosto de 2012.

3) Denominación: SUPERMERCADISTAS UNIDOS DE ROSARIO S.A.

4) Domicilio: Bv. Rondeau 4156 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o el exterior, las siguientes actividades:

1.- Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos, de acuerdo a la normativa que rige la materia. Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios.

6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, deberá designarse por lo menos un director suplente. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración el Directorio.

9) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Mariano Martín; Director titular y vicepresidente: Mauro Infante; Director suplente: Ariel Omar Baidal.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia en el cargo o impedimento de aquel.

11) El ejercicio anual cerrará el 31 de octubre de cada año.

\$ 105 228946 May. 16

METALURGICA CELE S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, 10º inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de "METALURGICA CELE" S.R.L., cuya constitución fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 11/07/89, en Contratos, al Tomo 140, Folio 5616, Nº 612; con Prórroga y aumento de capital social, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 08/07/94, en Contratos, al Tomo 145, Folio 10369, Nº 1063; con Prórroga de duración y ampliación de objeto, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 19/11/2002, en Contratos, al Tomo 153, Folio 13706, Nº 1473; con Prórroga de duración, aumento de capital y reforma, inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 22/11/2011, en Contratos, al Tomo 162, Folio 32302, Nº 2104; y con Cesión de Cuotas Sociales, retiro e ingreso de socio, inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 13/11/2012, en Contratos, al Tomo 163, Folio 31585, Nº 1972, en sociedad anónima, con la denominación de "METALURGICA CELE" S.A., según acuerdo de transformación del 31 de enero de 2014.

1) Datos de los Socios: Aldo Leguizamón, argentino, D.N.I. Nº 6.165.966, C.U.I.T. Nº 20-06165966-9, nacido el 2 de enero de 1932, estado civil casado en primeras nupcias con Cladi Dolinda Liberotti, de profesión industrial, domiciliado en calle Flotron (Ex Pagani) Nº 1860, de Armstrong, Cladi Dolinda Liberotti, argentina, titular de la L.C. Nº 2.060.666, C.U.I.T. Nº 27-02060666-0, nacida el 09 de

abril de 1937, estado civil casada en primeras nupcias con Aldo Leguizamón, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Flotron N° 1860, de Armstrong, y Hugo Aldo Leguizamón, argentino, D.N.I. N° 14.834.112, C.U.I.T. N° 20-14834112-6, nacido el 20 de marzo de 1962, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Paoli, de profesión industrial, domiciliado en calle Iraci N° 537, de Armstrong.

2) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y reparación de maquinarias para explotaciones agropecuarias, la explotación agrícola, ganadera y granjera, la compra, venta y acoplo de cereales y oleaginosas, de sus derivados y de alimentos balanceados, como así también la administración de establecimientos con las citadas actividades.

3) Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad, de acuerdo al último instrumento de prórroga del 22 de noviembre de 2011, cuyos datos de inscripción se insertan al inicio, abarca hasta el 31 de diciembre de 2023.

4) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), representado por 1.500.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

5) Administración y Fiscalización: La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) con una duración de tres ejercicios, quedando designados: Directores Titulares: Hugo Aldo Leguizamón, a cargo de la Presidencia; y Aldo Leguizamón, a cargo de la Vicepresidencia; y Directora Suplente: Cladi Dolinda Liberotti.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social.

La fiscalización queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550.

6) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente solo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

7) Sede Social: calle Pública N° 1656, manzana 1016, de la ciudad de Armstrong.

8) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 145 228944 May. 16

GOOD WINDS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la Reforma dispuesta por instrumento de fecha 03 de enero de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Se modifica la cláusula Quinta por lo que se dispuso incrementar el capital social en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), estableciéndose que el capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Treinta (\$ 30) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Luciana Marta de Lujan D'Alleva, suscribe Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de Pesos Treinta (\$ 30) cada una que representan la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), y Patricia Fernanda García, suscribe Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de Pesos Treinta (\$ 30) cada una que representan la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil Ciento (\$ 75.000).

2) Prórroga del plazo de vigencia de la sociedad: Se modifica la cláusula Tercera y se establece el plazo de duración en quince años (15) a partir de la fecha en que vencerá el plazo vigente en el contrato inscripto en el Registro Público de Comercio al Tomo 160, Folio 2333 Nro. 165 del 30 de Enero de 2009.

3) Se modifica la cláusula Segunda, fijando sede social en calle Moreno 2949 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe

Rosario, 25 de Abril de 2014.

\$ 45 228917 May. 16

GILLI INMOBILIARIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Mediante reunión de socios unánime de "Gilli Inmobiliaria S.R.L." de fecha 23 de Diciembre de 2013 se designó como socios gerentes de la firma "Gilli Inmobiliaria S.R.L." a los Sres. Federico Carlos Gilli, Alejandro Gilli, y Roció Carolina Fernández, quienes son los representantes legales de la sociedad con uso de la firma en forma indistinta.

\$ 45 228933 May. 16

ONE DIGITAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Sede social: 14 de febrero 512- Villa Constitución- Santa Fe.-

\$ 45 228907 May. 16

EMPRESA SUIC S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la constitución de EMPRESA SUIC S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Zergoni Nélica María, argentina, D.N.I. Nro 5.070.999, C.U.I.L.: 27- 05070999-5, nacida el 11 de mayo de 1948, viuda, de profesión jubilada, domiciliada en la calle Italia 419, de la localidad de Alcorta, Fortunato María Claudia, argentina, D.N.I. Nro 20.393.024, C.U.I.L. 27-20393024-6, nacida el 15 de agosto de 1968, de profesión productor agropecuario, domiciliada en calle Rivadavia 326, de la localidad de Alcorta, y Luciani, Sergio Rubén, argentino, D.N.I. Nro. 14.072.777, C.U.I.L.: 20-14072777-7, nacido el 12 de julio de 1960, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Reconquista 745, de la localidad de Alcorta.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de abril de 2014

3) Denominación social: "EMPRESA SUIC S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Reconquista 745, Alcorta, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios fúnebres

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Zergoni Nélica María suscribe 10.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 100.000 (pesos cien mil) sobre el mismo, que integra el 25% en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años; la Sra. Fortunato María Claudia suscribe 8.000 cuotas sociales, que representan el 40% del Capital Social, equivalente a \$ 80.000 (pesos ochenta mil) sobre el mismo, que integra el 25% en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años y el Sr. Luciani Sergio Rubén suscribe 2.000 cuotas sociales, que representan el 10% del Capital Social, equivalente a \$ 20.000 (pesos veinte mil) sobre el mismo, que integra el 25% en dinero en efectivo en este acto y el resto en el término no mayor a dos años.

8) Administración y representación de la sociedad: a cargo de los Sres. Gerentes: Zergoni Nélide María y Luciani Sergio Rubén, quienes tendrán facultades para comprometerla, firmando en forma indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad. Podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 228875 May. 16

CABAÑA EL QUEBRACHO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados CABAÑA EL QUEBRACHO S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 44, folio 117 año 2014, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma CABAÑA EL QUEBRACHO S.A., con sede social en Patricio Diez N° 949 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 13 y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 59 de fecha 08 de Noviembre de dos mil trece, quedando el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: Luis Mario Tanino, apellido materno Wenk, nacionalidad argentina, nacido el 28/01/50, divorciado, D.N.I. N° 7.709.694, domiciliado en Patricio Diez N° 949, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Empresario. C.U.I.T. N° 23-07709694-9. Vice-Presidente: Licia Valeria Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 27/12/72, casada, D.N.I. N° 23.142.568, domiciliada en Calle 9 de Julio N° 256 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria. C.U.I.T. N° 27-23142568-9. Directores Titulares: María Virginia Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 26/12/75, casada, D.N.I. N° 25.089.696, domiciliada en Calle Olessio 924, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, C.U.I.T. N° 23-25089696-4. Amanda Elena Wenk: nacionalidad argentina, de apellido materno Moreschi, nacida el 10/09/28, viuda, L.C. N° 6.455.124, domiciliada en Calle 9 de Julio N° 667 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, C.U.I.T. N° 27-06455124-3. Gisela Carolina Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/10/71, casada, D.N.I. N° 22.408.081, domiciliada en Calle Senador Hábegger N° 1.459, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria. C.U.I.T. N° 27-22408081-1. Flavia Elena Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/02/82, soltera, D.N.I. N° 29.350.058, domiciliada en calle Almirante Brown n° 1125, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria. C.U.I.L. N° 23-29350058-4. Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado, D.N.I. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 No 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, C.U.I.T. N° 20-07709780-6. Síndico Suplente: Walter Horacio Nardelli, nacionalidad argentina, de apellido materno Nardelli, nacionalidad argentina, nacido el 15/02/62, casado, D.N.I. N° 14.574.355, domiciliado en calle Almirante Brown N° 827, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Contador Público, C.U.I.T. N° 23-14574355-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David. Secretaria. Reconquista, 14 Abril de 2014.

\$ 145,20 229018 May. 16

INTREBBIA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19550:

Integrantes: Martín Camero, de nacionalidad argentina, nacido el 09/12/1974, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Brenda Kroyer, con domicilio en calle Riobamba 1373 piso 9 dpto. 1 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 24.322.070, C.U.I.T. 20-24322070-0 y Brenda Kroyer, de nacionalidad argentina, nacida el 03/11/1976, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Martín Camero, con domicilio en calle Riobamba 1373 piso 9 dpto. 1 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 25.328.694, C.U.I.L. 27-25328694-1

Razón Social: "INTREBBIA S.R.L."

Constitución: según contrato 21 de Abril de 2014.

Domicilio: en la calle Riobamba 1373 piso 9 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores utilizados en bienes y sistemas empresariales e industriales.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000,00).

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido designado Martín Camero en calidad de socio gerente quien actuará en forma individual, indistinta y alternativamente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 65 228858 May. 16

NOVALUX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Novalux S.R.L. s/Cesión de Cuotas, mod. art. 5, renuncia y designación de gerente - Expte. 304 - F- 77 - Año 2014" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

1) Lugar y Fecha: Santa Fe, nueve de abril de 2.014.

2) Cesión de Cuotas Sociales: Entre Teresa Beatriz Ollocco, D.N.I. Nº 16.003.061, C.U.I.T. Nº 27-16003061-0, de apellido materno Such, nacida en la ciudad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, el 01 de junio de 1.962, soltera, con domicilio en calle Domingo Silva nº 1.735 Interno 2 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, en adelante "La Cesionaria" y Rodolfo Gustavo Leiva, D.N.I. Nº 23.358.272, C.U.I.T. Nº 20-23358272-8, de apellido materno Magallanes, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 08 de octubre de 1.970, casado en primeras nupcias con Viviana Ester Mansilla, D.N.I. Nº 22.614.466 con domicilio en calle Pavón nº 2.503 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, en adelante "El Cedente" y convienen lo siguiente: Primero: Rodolfo Gustavo Leiva, en su carácter de cedente, vende, cede, y transfiere, a Teresa Beatriz Ollocco en su calidad de "Cesionaria", todos los derechos y acciones que tiene sobre Trescientos Cincuenta (350) cuotas de capital de la razón social NOVALUX S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el nº 550 Folio 112 del Libro 17 de S.R.L. Legajo nº 7159, en fecha 13 de octubre de 2010, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que se encuentran totalmente integradas, representativas de todas las cuotas emitidas y en circulación que son de su propiedad, conforme lo autoriza el Artículo Noveno del Contrato Social y el consentimiento personal de todos los socios.

3) Modificación Cláusula Quinta Contrato Social: En virtud de la cesión se modifica el Artículo quinto, relativa al capital social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Quinto: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), dividido en quinientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) La Sra. Mónica Teresa Stahlberg, suscribe Ciento Cincuenta (150) Cuotas, o sea un total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-); y b) La Sra. Teresa Beatriz Ollocco, suscribe Trescientos Cincuenta (350) cuotas, o sea un total de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000.-).- El capital suscrito se encuentra: totalmente integrado. El capital social podrá aumentarse por decisión de la mayoría simple de capital de los socios, resolviéndose en cada oportunidad; elementos, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento, ajustándose a lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley 19550.

4) Renuncia y Designación de Gerente: El Cedente renuncia expresamente a su cargo de Gerente con motivo de la presente Cesión, por lo que los Cesionarios resuelven en este mismo acto: a) Aprobar la gestión del Gerente renunciante Sr. Rodolfo Gustavo Leiva; y b) designar Gerente al Sr. Andrés Gerardo Recce, D.N.I. nº 20.180.249, C.U.I.T. nº 20-20180249-1, con domicilio en calle Saavedra nº 23Q5 2º Piso Dpto. "B" de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 05 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

TRANSPORTE PEDRO A. PEREZ

S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de Comunicación: 31/03/2014

2) Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Montevideo 555 piso 5° Dpto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos en cualquier lugar del país. De este modo, se produce el cambio de jurisdicción de Registro y propiciando la baja en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

\$ 45 229124 May. 16

FICHEM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos FICHEM S.R.L. s/modificación artículo 6° (Expte. Nº 1052, folio 15, año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se ha procedido a sustituir los artículos 3°, 4° y 6° del contrato social correspondiente a la firma FICHEM S.R.L. que se halla inscripta en este Registro al Nº 83, folio 17 de SRL, los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 3: "El objeto social será la investigación, desarrollo, innovación, producción, comercialización, exportación y/o importación de productos para la industria química y farmacéutica y equipos para las mismas, para producción y laboratorio y todo objeto, máquina, insumo complementario o estudios complementarios sea por cuenta propia o de terceros".-

Art. 4: "El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos (\$50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas de conformidad al siguiente detalle. El señor Javier Vich Berlanga, Cuatrocientos setenta y cinco (475) cuotas y Mariana Vich Berlanga de Páez Allende, veinticinco (25) cuotas.- No existe prohibición acerca de la transmisibilidad de las cuotas, los socios podrán transmitir las a otros socios o extraños a la sociedad, excepto el derecho de preferencia que tendrán los socios en estos casos y en proporción a su cantidad de cuotas, debiéndoseles dar oportunidad y tiempo suficiente para ejercer tal derecho. En este sentido será menester, para quien pretenda transmitir sus cuotas sociales, notificar tal decisión en la forma y modo establecidos en el art.153 de la ley 19.550.-

Art. 6: La administración y representación legal será ejercida por el socio Javier Vich Berlanga, con todos los derechos, responsabilidades y obligaciones contenidas en el art.157 de la ley.

Santa Fe, 05 de mayo de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 82,50 229123 May. 16

AGROZEUS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día 4 de Abril de 2014, en Autos Caratulados: AGROZEUS S.A. s/INSCRIPCION - CONSTITUCION (Expte. Nº 397/2013), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Constitución: I) Socios Fundadores: Alicia María Ponzi, Titular de la C.U.I.T. Nº 27-05457746-5, argentina,

nacida el 9 de Abril de 1948, hija de Agustín Ercilio y de María Esther Colón, viuda de sus primeras nupcias de Raúl Angel Rossi, Productora Agropecuaria, L.C. N° 5.457.746; Leonardo Raúl Rossi. Titular de la C.U.I.T. N°20-20703636-7, argentino, nacido el 14 de Marzo de 1969, hijo de Raúl Angel y de Alicia María Ponzi, soltero, Médico, D.N.I. N° 20.703.636, y Fernando Darío Rossi. Titular de la C.U.I.T. N° 20-31905507-0, argentino, nacido el 23 de Setiembre de 1.985, hijo de Raúl Angel y de Alicia María Ponzi, soltero. Licenciado en Administración Agropecuaria, D.N.I. N° 31.905.507; todos domiciliados en calle Domingo Ferrari N° 543 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe.- II) Acta Constitutiva: Suscripta en fecha "31-07-2012", certificada por ante el Escribano Gustavo Rubén Dimo, bajo Acta N° 219 obrante al folio "220" del Registro de Intervenciones Notariales No 190 a su cargo, aprobada por Resolución Número "415" de fecha "29 de Mayo de 2013" habida en Expediente N° 78.548/año 2012" de Fiscalía de Estado de ésta Provincia.- III) Instrumento de Constitución: a) Escritura N° 146 de fecha 11 de Julio de 2013, Ese. Gustavo Rubén Dimo, Titular Reg. N° 190 con asiento en Rufino - Santa Fe.- b) Complementaria Escritura N° 35 de fecha 10 de Marzo de 2014, Ese. Gustavo Rubén Dimo, Titular Reg. N° 190 con asiento en Rufino - Santa Fe.-

IV) Domicilio Legal y Sede Social: Calle Domingo Ferrari N° 543 de la ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.- V) Objeto: La Sociedad tiene por Objeto: a) Explotar en todas sus formas Establecimientos Agrícola-Ganaderos, Frutícolas, Forestales y de Granja.- b) Comprar, Vender, Arrendar y Administrar toda clase de campos, terrenos e inmuebles urbanos y/o rurales, quedando excluida la actividad de Corretaje Inmobiliario.- c) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste estatuto autorizan.- VI) Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio.- VII) Capital Social: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por 300.000 acciones de Un Peso (\$1) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en acciones ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a Un voto por acción, de acuerdo al detalle siguiente: Alicia María Ponzi suscribe: 150.000 acciones de Un Peso de valor nominal cada una, ó sea Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) con derecho a Un Voto cada una; Leonardo Raúl Rossi suscribe: 75.000 acciones de Un Peso de valor nominal cada una, ó sea Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) con derecho a Un Voto cada una y Fernando Darío Rossi suscribe: 75.000 acciones de Un Peso de valor nominal cada una, o sea Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) con derecho a Un Voto cada una. Los suscriptores integran el Capital Social mediante el aporte en dinero efectivo del Veinticinco por ciento (25% = \$ 75.000) del mismo en este acto, y el saldo del setenta y cinco por ciento (75% \$ 225.000) restante, dentro del plazo de dos años.- VIII) Administración - Representación - Fiscalización.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco Titulares.- Los Directores durarán en sus funciones Tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.- La misma Asamblea designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente, que suplirá al primero en caso de ausencia ó impedimento temporario o definitivo; asimismo deberá designar Directores Suplentes, en igual a menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescindiera de sindicatura.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente voto decisorio en caso de empate.- El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses.- La asamblea fija la remuneración del Directorio.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente." En tanto la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes.- Cuando por aumento del Capital Social resulte excedido el límite que fija el inciso 2do. del Artículo 299, la Asamblea que así lo resolviera deberá aprobar la modificación estatutaria que, entre otras cuestiones, regule el órgano de fiscalización de la sociedad creando la figura de la Sindicatura obligatoria, un Cuerpo Colegiado de Directores en la Administración y fije el destino de las ganancias.- IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: el día treinta (30) de Junio de cada año.- X) Presidente: Alicia María Ponzi; Director Suplente: Fernando Darío Rossi.- XI) Domicilio Especial de los Directores: (Art. 256 Ley 19.550), calle Domingo Ferrari N° 543 de la ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.-

\$ 160 229007 May. 16

MOLINOS SAN ROQUE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MOLINOS SAN ROQUE S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES - Expte. N° 227 Folio N° 74 Año 2014" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2014, los Señores Accionistas de MOLINOS SAN ROQUE S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Directores titulares a la Sra. Myriam Violeta María Fiorano L.C. N° 4.237.840 C.U.I.T. N° 27-04237840-8 quién se

desempeñará como Presidente y a la Sra. Teresita Filomena Belluso L.C. N° 5.598.757 C.U.I.T. N° 27-05598757-8 quién se desempeñará como Vice-Presidente y a las Sras. María Daniela Allaio D.N.I. 18.571.894 y Glenda Ivón Bourquín D.N.I. 27.320.042 como Directoras suplentes primera y segunda respectivamente.

Santa Fe, 30 de Abril de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 229035 May. 16

TECON S.R.L.

DISOLUCION SIN LIQUIDACION

Por estar dispuesto en los autos caratulados TECON S.R.L. s/Disolución sin liquidación (Expte. N° 3067 F° 77-Año 2.014) de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber se encuentra gestionándose la disolución sin liquidación de TECON S.R.L., inscripta bajo el N° 080, Folio 14 del Libro 18 de S.R.L., de fecha 26/06/2013 en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en calle Las Heras N° 5450 de la ciudad de Santa Fe, atento a acuerdo de disolución sin liquidación según Acta de Asamblea N° 2 celebrado en fecha 25 de marzo de 2014 entre los socios Carlos Patricio Silva, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 22.584.821, con domicilio en calle Espora N° 851 de la ciudad de Santa Fe y Carlos Alberto Cappadoro, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 7.655.181, con domicilio en calle Juan del Campillo N° 1944 de la ciudad de Santa Fe y autorizando al CPN Valentín Pérez Arrascaeta a adoptar todas las medidas necesarias para la disolución de la sociedad y su registración en el Registro Público de Comercio, con facultad para formular peticiones, presentar escritos, contestar vistas y realizar todas las gestiones y trámites que fuesen necesarios o convenientes.

Santa Fe, 29 de Abril de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 72,60 229037 May. 16

CLOVER SISTEMAS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se amplía el Edicto publicado en el Boletín Oficial el día 01 de Abril de 2014.—CLOVER SISTEMAS S.R.L “ sobre Constitución a fin de dar a conocer los datos completos de los socios.

Socios: Mariano José Alvarez, apellido materno Mastronardi, argentino, nacido el 17 de Julio de 1981. soltero, mayor de edad, D.N.I. 28.929.247, C.U.I.T. 20-28929247-1, con domicilio en calle Pedro Lino Funes 327, de Rosario de Profesión Desarrollador de Sistemas suscribe 3.500 cuotas sociales, Carlos Alberto Franco Ladino, apellido materno Alzugaray argentino, nacido el 18 de Marzo de 1983 mayor de edad, D.N.I. 30.002.687, C.U.I.T. 20-30002687-8, casado en primeras nupcias con Dirce María Cingolani, D.N.I. 31.290.015, domiciliado en Pueyrredón 211 3° “B” de Rosario, de Profesión Ingeniero en Sistemas de Información, suscribe 3.500 cuotas sociales. Jorge Andrés Ramos Eguinoa, apellido materno Eguinoa, estado civil soltero, nacido el 14 de septiembre de 1982, argentino, mayor de edad D.N.I. 29.623.439 C.U.I.T. 20-29623439-8 domiciliado en calle Av. San Martín 1640 PB A, de Rosario, se profesión Licenciado en Sistema de Información suscribe 3.500 cuotas sociales.-

\$ 55 229127 May. 16

SCANNER DENTAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de enero de 2014, entre los señores Daniel Abraham Mailand, argentino, DNI. 10.557.885, de apellido materno Abramovich, nacido el 19 de diciembre de 1952, con domicilio en calle Italia Nro.

563 Piso 4 Departamento A de esta ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Virginia Elena Kahanoff, de profesión médico, CUIT 20-10557885-8; Gabriel Olimpio Galizzi; argentino, DNI. 11.946.431; de apellido materno Lupi, nacido el 19 de junio de 1958, con domicilio en calle 25 de Mayo Nro. 1130, ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, casado en primeras nupcias con Alicia I. Olguin, de profesión odontólogo, CUIT 20-11946431-6; Rodrigo Alejandro Diez, argentino, DNI. 31.068.831, de apellido materno Lombardo, nacido el 6 de setiembre de 1984, con domicilio en calle Tucumán 1582 Piso 1 de esta ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión odontólogo, CUIT 20-31068831-3; Luis Emilio Pasciullo, argentino, DNI. 25.328.197, de apellido materno Toritella, nacido el 29 de julio de 1976, con domicilio en calle Italia 563 Piso 1 Departamentos D y E ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Cintia Bárbara Lioni, de profesión odontólogo, CUIT 23-25328197-9; Hugo Vidal Humberto Bartolozzi, argentino, DNI. 25.900.101, de apellido materno Di Paolo, nacido el 20 de junio de 1977, con domicilio en calle Maza Nro. 1272 de esta ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Laura Fernández, de profesión odontólogo, CUIT 20-25900101-4; Atilio Juan D`Andrea, argentino, DNI. 7.634.573, de apellido materno Calisse, nacido el 11 de agosto de 1949, con domicilio en Avenida Carlos Casado 3056 de esta ciudad de Rosario, de estado civil divorciado de Raquel Irene Chiatello, de profesión odontólogo, CUIT 20-07634573-3; María Eugenia Ronco, argentina, DNI. 31.068.674, de apellido materno Rodríguez, nacida el 1ro. de agosto de 1984, con domicilio en Boulevard Oroño 551 Piso 4 Departamento A ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de profesión odontóloga, CUIT 27-31068674-9; Sebastián Maximiliano Reichel, DNI. 23.917.348, argentino, de apellido materno Ormaechea, nacido el 1ro. De diciembre de 1974, con domicilio en Antártida Argentina 450 ciudad Ramírez, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, de profesión odontólogo, CUIT 23-23917348-9; Marisa Hebe Paz, argentina, DNI. 17.956.071, de apellido materno Nencioni, nacida el 17 de marzo de 1966, con domicilio en calle Zeballos Nro. 607 Piso 2 Departamento B de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de profesión odontóloga, CUIT 27-17956071 y Roberto Ariel Del Valle, argentino, DNI. 24.322.062, de apellido materno Barei, nacido el 3 de diciembre de 1974, con domicilio en Avenida Nuestra Señora del Rosario Nro. 1467 ciudad de Rosario, de estado civil casado con Daniela Cecilia Díaz, de profesión odontólogo, CUIT 23-24322062-9, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular, y por las disposiciones de la Ley Nro. 19.550 en general:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "SCANNER DENTAL S.R.L.". Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de prestaciones y prácticas odontológicas y médicas.

Capital: \$ 296.000 (pesos doscientos noventa y seis mil), dividido en 296.000 (doscientos noventa y seis mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Daniel Abraham Mailand 150.960 (ciento cincuenta mil novecientos sesenta) cuotas que representan el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social; Rodrigo Alejandro Diez 29.008 (veintinueve mil ocho) cuotas que representa el 9,8% (nueve con ocho décimos por ciento) del capital social; Gabriel Olimpio Galizzi, Luis Emilio Pasciullo, Hugo Vidal Humberto Bartolozzi; Atilio Juan D`Andrea; Marta Eugenia Ronco; Sebastián Maximiliano Reichel; Marisa Hebe Paz y Roberto Ariel Del Valle 14.504 (catorce mil quinientos cuatro) cuotas que representa el 4,9% (cuatro con nueve décimos por ciento) del capital social, cada uno de ellos.

Administración: a cargo de un gerente, socio o no. Podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año. En el mismo acto los socios deciden unánimemente: Integración Capital: el capital será integrado en efectivo, depositando cada uno de los socios el 25% del capital suscripto en efectivo que representa un total de \$ 74.000 (pesos setenta y cuatro mil), y el remanente dentro de los dos años según lo prescribe la Ley 19.550. Designación Gerente: se designa como gerente al socio Daniel Abraham Mailand, quien detenta la representación legal de la sociedad, cargo que el socio acepta fijando domicilio en calle Italia 587 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; III- Fijación de Domicilio Social: se fija domicilio social en calle Italia 587 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de

Santa Fe.

\$ 165 228934 May. 16

EL CAMPO DE DON JOSE S.R.L.

FISCALIZACION

Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo de los señores Lisandro César Abrate y Germán Darío Abrate; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 228876 May. 16

NET ACEBAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Representante Legal: Conforme artículo N° 14º Estatuto Social: Director titular Néstor Ariel Bonfante, DNI. N° 17.401.274, CUIT N° 20-17.401.274-2, domiciliado en calle 14 de Febrero 1917, Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

\$ 45 228904 May. 16

RATTO OSVALDO Y RATTO

MARINA S.H.

DISOLUCION

Datos Socios: Osvaldo Ratto, argentino, DNI. 23.282.701, CUIT 20-23282701-8, apellido materno Carletti, fecha nacimiento 13 de enero de 1973, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Laura Virginia Montefeltro, DNI. 23.282.736, con domicilio en calle Amenábar 427 localidad Santa Teresa, Santa Fe y Marina Ratto, argentina, DNI. 24.484.147, CUIT 27-24484147-9, apellido materno Carletti, fecha de nacimiento 24 de febrero de 1976, comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Amenábar 427 localidad Santa Teresa, Santa Fe.

Fecha de la Disolución: 31/12/2013.

Razón Social: "RATTO OSVALDO Y RATTO MARINA SH"

CUIT: 30-70805212-0.

Objeto: Venta al por menor de artículos de ferretería.

Domicilio: Sarmiento 346 - Santa Teresa - Santa Fe.

Liquidador: Osvaldo Ratto, DNI. 23.282.701.

\$ 45 228892 May. 16

METALURGICA LUNARDELLI

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2013 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Jorge Sebastián Lunardelli, argentino, nacido el 21/12/1984, soltero, empresario, con domicilio en calle Mendoza 221 de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe, DNI. N° 31.008.181, CUIT N° 20-31008181-8. Directora Suplente: María Cecilia Lunardelli, argentina, nacida el 10/02/1986, soltera, empresaria, con domicilio en calle Mendoza 221 de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe, DNI. 32.307.049.

\$ 45 228880 May. 16

DI BENEDETTO HNOS. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 24 de enero de 2014, se ha resuelto renovar el Directorio de Di Benedetto Hnos. S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Antonio Di Benedetto, argentino, nacido el 01 de abril de 1941, casado, con domicilio en Eva Perón 8022 de Rosario, D.N.I. N° 6.044.996, CUIT N° 20-06044996-2; Vicepresidente: Luis Alberto Di Benedetto, argentino, nacido el 17 de marzo de 1946, casado, con domicilio en calle Navarro 7770 de Rosario, D.N.I. N° 6.065.573, CUIT N° 20-06065573-2; Directores Titulares: Iris Valeria Sgüerzi, D.N.I. 4.480.029, argentina, nacida el 9 de agosto de 1943, casada, con domicilio en Eva Perón 8536, CUIT 27-04488029-1 y Ana María Ortiz, D.N.I. 6.247.110, argentina, nacida el 22 de enero de 1950, casada, domicilio Navarro 7770, CUIT 27-06247110-2. Síndico titular. Juan Antonio Bruguera, D.N.I. 6.043.839, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1941, con domicilio en Crespo 2167, CUIT 20-06043839-1.

\$ 50 228868 May. 16

LOGISTICA Y DISTRIBUCION

FUNES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución de Asamblea de socios celebrada el 10/04/2014, Logística y Distribución Funes SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/03/2004, al Tomo 155, Folio 3452, N° 260, y modificaciones, ha resuelto efectuar la reconducción de la sociedad, ampliar el objeto social y aumentar el capital social en \$ 88000 en efectivo, quedando las cláusulas 3°, 4° y 5° redactadas de la siguiente manera:

Tercera: El término de duración se fija en 10 años a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la carga, transporte y distribución, deposito, de mercaderías de terceros, en las condiciones en que éstos las entregaran y el alquiler de equipos para la construcción o demolición, equipos viales, con autopropulsión o no, con o sin operarios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) divididos en veinticinco mil (25000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fabián Omar Mosconi, suscribe veintidós mil quinientas (22500) cuotas de capital o sea la suma de Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000,00), ya integrada la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos (\$ 145.800,00) y el saldo o sea la suma de Pesos Setenta y Nueve Mil Doscientos (\$ 79.200,00), un 25% en dinero en efectivo en este acto, y el 75% restante, también en dinero en efectivo, dentro de los Dos (2) Años de la fecha; y Mariano Ramón Pighin, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), ya integrada la suma de Pesos Dieciséis Mil Doscientos (\$ 16.200,00), y el saldo o sea la suma de Pesos Ocho Mil Ochocientos (\$ 8.800,00), en dinero en efectivo en este acto, y el 75% restante también en dinero en efectivo, dentro de los Dos (2) Años de la fecha.

\$ 70 228886 May. 16